



CODIGO DE VERIFICACIÓN KvnVer855E

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION COEXISTIR
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900968332-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0008763
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 28 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 27 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 235,664,715.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 10 A NO. 5 - 27 BARRIO GRANADA
BARRIO : Granada I
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3188048567
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacioncoexistir@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 10 A NO. 5 - 27 BARRIO GRANADA
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
BARRIO : Granada I
CORREO ELECTRÓNICO : fundacioncoexistir@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacioncoexistir@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



CODIGO DE VERIFICACIÓN KvnVer855E

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 28 DE MARZO DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26982 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ABRIL DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION COEXISTIR.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES 802

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-19	20200120	ASAMBLEA ASOCIADOS	GENERAL DE PASTO	RE01-33732	20200207

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACION COEXISTIR TIENE COMO OBJETIVO DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS PARA FACILITAR PROCESOS DE DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO PRODUCTIVO COMUNITARIO Y AMBIENTAL EN EL PAÍS, A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, BRINDANDO CALIDAD Y CALIDEZ EN LAS ATENCIONES PRESTADAS, DANDO SEGUIMIENTO A PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN, REALIZANDO LA SUPERVISIÓN, ASESORÍA Y CONSULTARÍA EN PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y FOMENTANDO EL BIENESTAR SOCIAL DE COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS . LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LA FUNDACIÓN SON PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, NÚCLEOS FAMILIARES, PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, MUJERES CABEZAS DE FAMILIA, MADRES GESTANTES Y LACTANTES, TALENTO HUMANO EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, ADULTO MAYOR, HOMBRES Y MUJERES REINSERTADOS, PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, COMUNIDAD LGTBI Y MINORÍAS ÉTNICAS, PARA SU DESARROLLO Y ARRAIGO SOCIAL, POLÍTICO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PASTO, EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y EN LAS DIFERENTES ENTIDADES Y DE ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES. FINES. - LOS FINES ESPECÍFICOS DE LA FUNDACION COEXISTIR SON:1.PROMOVER LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR INTEGRAL EN LAS PERSONAS. 2.ASESORAR Y DESARROLLAR PROYECTOS PSICOSOCIALES, QUE PERMITAN EL EMPODERAMIENTO Y LA RESILIENCIA SOCIAL. 3.DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE BUSQUEN LA DEFENSA, LA PROMOCIÓN, LA GARANTÍA Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS. 4.ESTRUCTURAR PROYECTOS ENCAMINADOS A SUPERAR LAS SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE LAS PERSONAS.5.DESARROLLAR PROYECTOS PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL. 6. DESARROLLAR PROCESOS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL A PERSONAL DE EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. 7. GESTIONAR RECURSOS Y CELEBRAR CONTRATOS CON DIFERENTES ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS QUE PERMITAN FORTALECER PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LA CIUDADANÍA EN SITUACIÓN DE VULNERACIÓN O EN GENERAL. 8. FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS A NIVEL PSICOSOCIAL, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EDUCATIVOS CON COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS. 9. PRESTAR ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS POBLACIONALES COMO PRIMERA INFANCIA, ADULTO MAYOR, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, MUJERES, ADOLESCENTES, NIÑOS Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL O VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, 10. APORTAR DESDE EL ÁMBITO INVESTIGATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CENTROS OBSERVATORIOS DE PROBLEMÁTICAS SOCIALES Y MOTIVAR LA SISTEMATIZACIÓN Y CREACIÓN DE PRODUCTOS BIBLIOGRÁFICOS EN BASE A LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL. 11. DESARROLLAR PROYECTOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA RESOCIALIZACIÓN, REINSERCIÓN Y REINCORPORACIÓN PRODUCTIVA A LA SOCIEDAD CIVIL DE GUERRILLEROS, EX CONVICTOS, PARAMILITARES, Y OTROS QUE A JUICIO LEGAL REQUIERAN DE SU REHABILITACIÓN ACTIVA A LA SOCIEDAD. 12. DESARROLLAR PROYECTOS EDUCATIVOS EN LAS



CODIGO DE VERIFICACIÓN KvnVer855E

ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS SOBRE ESTRATEGIAS INCLUSIVAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. 13.ASESORAR EN PROYECTOS PARA LA GESTIÓN DE CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 14.INTERVENCIONES EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. 15.IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. 15.CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS AVANZADAS DE PLANIFICACIÓN. 16. APLICACIÓN DE MÉTODOS DE CONSULTA CIUDADANA Y TOMA DE DECISIONES. 17.DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y EMPRENDIMIENTO. 18. PROCESOS DE CONCERTACIÓN Y CONSULTA PREVIA CON COMUNIDADES. 19.CARACTERIZACIÓN SOCIAL. 20.BRINDAR ASESORAMIENTO EN CLIMA LABORAL Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 21.FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y DOTACIONES DE CLASES DE MATERIAL DIDÁCTICO QUE SEA RELACIONADO CON EL SECTOR EDUCATIVO.22.ATENCIÓN, NUTRICIÓN PRIMERA INFANCIA Y ADULTO MAYOR, LONCHERAS, REFRIGERIOS, PASABOCAS, ALMUERZOS Y OTROS AFINES. 23.PROVEEDOR DE COMPUTADORES Y SUS ACCESORIOS, SOFTWARE, PAPELERÍA E IMPLEMENTOS Y ÚTILES DE OFICINA. 24.SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES, PRENDAS DE VESTIR, UNIFORMES Y AFINES.25.DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN, MANEJO, USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y EL MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE.26. FORMULAR, ORIENTAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN, EN APOYO A LAS COMUNIDADES, EN LOS SECTORES AGROPECUARIO, AMBIENTAL, MICROEMPRESARIAL, AGROINDUSTRIAL Y OTROS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DE SERVICIOS, MEDIANTE LA GESTIÓN DE RECURSOS DEL ESTADO, LA COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, O PROVENIENTES DE CRÉDITOS DE FOMENTO. 27. ESTABLECER CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA DIRIGIR Y EJECUTAR PROYECTOS AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES Y RELACIONADOS CON OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE PROPICIEN LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA RURAL Y URBANA U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS EN TORNO A PROYECTOS DE DESARROLLO SUSTENTABLES. 28. REALIZAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA, ECOLÓGICA, LEGAL Y SOCIAL DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, AGROINDUSTRIALES Y DE COMERCIALIZACIÓN. 29.IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO AGROPECUARIO. 30.PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y MERCADOS VERDES. 31. DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL COMUNITARIO. 32.PLANIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO TURÍSTICO. 33.GESTIÓN Y GERENCIA DE FERIAS Y EXPOSICIONES DE NIVEL LOCAL Y REGIONAL. 34. RECUPERACIÓN E INSTAURACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS TRADICIONALES. 35.IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES Y SILVOPASTORILES. 36. GESTIÓN Y GERENCIA PARA LA REFORESTACIÓN INTEGRAL. 37. DESARROLLAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS AMBIENTALES CON BASE EN UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CIUDADANA QUE CONCIBE EL DESARROLLO EN EQUILIBRIO Y ARMONÍA CON LA NATURALEZA. 38. DESARROLLAR Y PROMOVER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES.39. ELABORAR, IMPLEMENTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR Y/O ELABORAR PROYECTOS PARTICIPATIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE.40. REALIZAR O PATROCINAR INVESTIGACIONES SOBRE LOS PROBLEMAS DE MEDIO AMBIENTE, SOCIALES Y ECONÓMICOS DEL PAÍS, LO MISMO QUE ADELANTAR ESTUDIOS ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LAS COMUNIDADES URBANAS Y RURALES DENTRO DE UN CONTEXTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE.42.ELABORAR, DISEÑAR, SUPERVISAR Y/O EJECUTAR PROCESOS ENCAMINADOS A TRABAJAR CON ENERGÍAS LIMPIAS. 43. PROMOVER, FACILITAR Y REALIZAR LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA ENTRE LOS ENTES INVESTIGADORES Y LAS COMUNIDADES RECEPTORAS. 44 PUBLICAR LIBROS, REVISTAS, FOLLETOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL, MICROEMPRESARIAL, DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DIRECTAMENTE O ASOCIÁNDOSE CON OTRA U OTRAS ENTIDADES. 45.DIRIGIR O REALIZAR, ESTUDIOS Y PLANES DE ORDENAMIENTO Y EXPLOTACIÓN SOCIOECONÓMICA Y ECOLÓGICA DE CUENCAS Y MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS. 46.REALIZAR ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL PARA OBRAS CIVILES, DE INFRAESTRUCTURA O DE DESARROLLO SOCIAL, QUE REQUIERAN EMPRESAS PRIVADAS O LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES O NACIONALES. 47. FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE DESARROLLO AGROPECUARIO QUE INCLUYAN LA CAPACITACIÓN INFORMAL, ASISTENCIA TÉCNICA, EXTENSIÓN RURAL Y COMERCIALIZACIÓN PARA COMUNIDADES Y MUNICIPIOS PROMOVER LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPECIES NATIVAS DE FLORA Y FAUNA. 48.DIAGNOSTICAR, FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS DE RECUPERACIÓN DE CUENCAS Y MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS. 49. FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE REPOBLAMIENTO DE ESPECIES NATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO. 50-ESTRUCTURAR Y CREAR BANCOS DE DATOS DE INFORMACIÓN QUE FACILITEN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO. 51.FORMULAR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROYECTOS ALTERNATIVOS Y DE GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA.52.PLANIFICACIÓN E INTERVENCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS.53.PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. 54.GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL. 55. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DE



CODIGO DE VERIFICACIÓN KvnVer855E

IMPACTOS AMBIENTALES. GESTIÓN DEL RIESGO. 56. PLANES DE MANEJO Y MONITOREO. 57. CAPACITAR A LAS COMUNIDADES EN NUEVAS FUENTES DE GENERACIÓN DE EMPLEO COMO LA PRODUCCIÓN DE ARTESANÍAS PARA EXPORTACIÓN. 58. PROMOVER, GESTIONAR Y COORDINAR ENTRE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE EL DESARROLLO DEL ARTE, LA CIENCIA Y LA CULTURA QUE CONDUZCAN A LA HUMANIDAD AL DESARROLLO DE UNA VIDA SANA. 59. PROMOVER, COORDINAR Y ASESORAR LA CREACIÓN DE COOPERATIVAS, EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO DE AYUDA MUTUA Y SOLIDARIA DENTRO DE LA POBLACIÓN Y FAMILIAS QUE ESTÉN SIENDO ATENDIDAS A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN, QUE CONTRIBUYAN FINALMENTE AL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SUS COMUNIDADES. 60. DISEÑAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE DESARROLLEN EL ECOTURISMO Y AGROTURISMO. CAPACITAR INFORMALMENTE A FUNCIONARIOS Y COMUNIDADES SOBRE NUEVAS ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA, ORGÁNICA Y SUSTENTABLE, CON BASE EN LAS NORMAS Y DEMANDAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL. 61. EN GENERAL LA FUNDACIÓN TENDRÁ FINES DE BENEFICENCIA, EL INTERÉS O UTILIDAD COMÚN Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, EL BIENESTAR COMÚN O DE INTERÉS SOCIAL. 62. ORIENTAR PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORÍAS EN LAS ÁREAS DE SALUD, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ESPECIALMENTE, ABARCANDO LA INVESTIGACIÓN DE PROBLEMAS QUE CONSTITUYAN OBSTÁCULOS PARA EL DESARROLLO Y LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO HUMANO, ECONÓMICO, AMBIENTAL, EMPRESARIAL Y SOCIAL. 63. CONTRIBUIR A MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN EL CAMPO DE LA NUTRICIÓN ENTERAL Y PARENTERAL. 64. FOMENTAR Y DIFUNDIR LOS CONOCIMIENTOS Y APLICACIONES EN EL CAMPO DE LA NUTRICIÓN ENTERAL Y PARENTERAL. 65. DESARROLLAR PROGRAMAS DE ENSEÑANZA Y DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y EXPERIMENTAL EN NUTRICIÓN ENTERAL Y PARENTERAL. 66. PROMOVER CONTACTOS CON ENTIDADES O INVESTIGADORES NACIONALES O EXTRANJEROS EN CAMPOS SIMILARES DE ACTIVIDAD. 67. CONSULTORÍAS Y PLANIFICACIÓN EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT, POMCAS). 67. CONSULTORÍAS Y PLANIFICACIÓN EN ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL. (HUMEDALES, PÁRAMOS, ÁREAS DE RECARGA DE ACUÍFEROS, DISTRITOS DE RIEGO, DISTRITOS DE DRENAJE, DISTRITO DE SUELOS). 69. CONSULTORÍAS Y PLANIFICACIÓN EN PLANIFICACIÓN SECTORIAL. (PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, PLANES DE DESARROLLO TURÍSTICO, PLANES DE VIDA DE COMUNIDADES INDÍGENAS). 70. CONSULTORÍAS Y PLANIFICACIÓN EN PRODUCCIÓN Y MANEJO DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA. 71. SERVICIOS DE ANÁLISIS DE DATOS, CENSOS Y DEMÁS. 72. PLANIFICACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO CULTURAL, INVENTARIOS DE PATRIMONIO, PLANES DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO). 73. INVESTIGACIÓN EN PATRIMONIO CULTURAL. 74. GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES. 75. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMAS QUE FORTALEZCAN LA CULTURA PATRIMONIAL Y CIUDADANA. 76. GESTIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS CULTURALES. 77. PARTICIPAR DE PROCESOS EDUCATIVOS Y FORMADORES QUE VAYAN DE LA MANO CON LA PROCURA DEL BIENESTAR SOCIAL. 78. TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y FINALIDADES QUE SE REFIERAN AL OBJETO Y QUE CONTRIBUYAN A SU CUMPLIMIENTO. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES: 1-. FIRMAR CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO AFINES A SU OBJETO SOCIAL, LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y LA CONSECUCCIÓN DE UN MEJOR SERVICIO. 2-. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA EMPRESA. 3-. INTEGRAR Y COORDINAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA PLANEAR SOLUCIONES A PROBLEMÁTICAS SOCIALES. 4-. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. 5-. DISEÑAR Y DESARROLLAR PLANES DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. 6-. RECIBIR APORTES, AUXILIOS, DONACIONES Y CUALQUIER COLABORACIÓN ÚTIL PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS FINES DE LA FUNDACIÓN. 7-. EFECTUAR TODAS LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. 8-. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS



CODIGO DE VERIFICACIÓN KvnVer855E

PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.OBJETO SOCIAL: LA FUNDACION COEXISTIR TIENE COMO OBJETIVO DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS PARA FACILITAR PROCESOS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO EN EL PAÍS, A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, BRINDANDO CALIDAD Y CALIDEZ EN LAS ATENCIONES PRESTADAS, DANDO SEGUIMIENTO A PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN, REALIZANDO LA SUPERVISIÓN, ASESORÍA Y CONSULTARÍA EN PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y FOMENTANDO EL BIENESTAR SOCIAL DE COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS. LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LA FUNDACIÓN SON PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, NÚCLEOS FAMILIARES, PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, MUJERES CABEZAS DE FAMILIA, MADRES GESTANTES Y LACTANTES, TALENTO HUMANO EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, ADULTO MAYOR, HOMBRES Y MUJERES REINSERTADOS, PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, COMUNIDAD LGTBI Y MINORÍAS ÉTNICAS, PARA SU DESARROLLO Y ARRAIGO SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE PASTO, EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y EN LAS DIFERENTES ENTIDADES Y DE ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES. FINES.- LOS FINES ESPECÍFICOS DE LA FUNDACION COEXISTIR SON: 1. PROMOVER LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR INTEGRAL EN LAS PERSONAS. 2. ASESORAR Y DESARROLLAR PROYECTOS PSICOSOCIALES, QUE PERMITAN EL EMPODERAMIENTO Y LA RESILIENCIA SOCIAL. 3. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE BUSQUEN LA DEFENSA, LA PROMOCIÓN, LA GARANTÍA Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS. 4. ESTRUCTURAR PROYECTOS ENCAMINADOS A SUPERAR LAS SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE LAS PERSONAS. 5. DESARROLLAR PROYECTOS PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL. 6. DESARROLLAR PROCESOS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL A PERSONAL DE EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. 7. GESTIONAR RECURSOS Y CELEBRAR CONTRATOS CON DIFERENTES ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS QUE PERMITAN FORTALECER PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LA CIUDADANÍA EN SITUACIÓN DE VULNERACIÓN O EN GENERAL. 8. FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS A NIVEL PSICOSOCIAL, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EDUCATIVOS CON COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS. 9. PRESTAR ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS POBLACIONALES COMO PRIMERA INFANCIA, ADULTO MAYOR, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, MUJERES, ADOLESCENTES, NIÑOS Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL O VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, 10. APORTAR DESDE EL ÁMBITO INVESTIGATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CENTROS OBSERVATORIOS DE PROBLEMÁTICAS SOCIALES Y MOTIVAR LA SISTEMATIZACIÓN Y CREACIÓN DE PRODUCTOS BIBLIOGRÁFICOS EN BASE A LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL. 11. DESARROLLAR PROYECTOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA RESOCIALIZACIÓN, REINSECCIÓN Y REINCORPORACIÓN PRODUCTIVA A LA SOCIEDAD CIVIL DE GUERRILLEROS, EX CONVICTOS, PARAMILITARES, Y OTROS QUE A JUICIO LEGAL REQUIERAN DE SU REHABILITACIÓN ACTIVA A LA SOCIEDAD. 12. DESARROLLAR PROYECTOS EDUCATIVOS EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS SOBRE ESTRATEGIAS INCLUSIVAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. 13. ASESORAR EN PROYECTOS PARA LA GESTIÓN DE CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 14. BRINDAR ASESORAMIENTO EN CLIMA LABORAL Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. EN GENERAL LA FUNDACIÓN TENDRÁ FINES DE BENEFICENCIA, EL INTERÉS O UTILIDAD COMÚN Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, EL BIENESTAR COMÚN O DE INTERÉS SOCIAL. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES: 1. FIRMAR CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO AFINES A SU OBJETO SOCIAL, LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y LA CONSECUCCIÓN DE UN MEJOR SERVICIO. 2. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA EMPRESA. 3. INTEGRAR Y COORDINAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA PLANEAR SOLUCIONES A PROBLEMÁTICAS SOCIALES. 4. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACION. 5. DISEÑAR Y DESARROLLAR PLANES DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACION, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. 6. RECIBIR APORTES, AUXILIOS, DONACIONES Y CUALQUIER COLABORACIÓN ÚTIL PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS FINES DE LA FUNDACIÓN. 7. EFECTUAR TODAS LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO



CODIGO DE VERIFICACIÓN KvnVer855E

SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACION. 8. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$5,000,000

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES DEL REPRESENTATE LEGAL - PRESIDENTE: 1. PRESIDE LAS REUNIONES Y ASAMBLEAS QUE SEAN CITADAS. 2. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA FUNDACIÓN 3. CONVOCAR Y PRESIDIR REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. O EJECUTAR LAS DECISIONES EMANADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. 5. PRESENTAR PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO PARA EL OBJETIVO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ASPIRACIONES DE LA FUNDACIÓN. 6. ORDENAR LOS GASTOS Y PAGOS DE LA FUNDACIÓN. 7. CELEBRAR ACTOS Y CONVENIOS EN REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN. 8. EJERCER CUANTAS OTRAS FUNCIONES SEAN INHERENTES A SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA FUNDACIÓN. 9. VELARA POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. 10. REALIZAR APERTURA Y CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA ENTIDAD Y TODA TRANSACCIÓN BANCARIA QUE REQUIERA LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 28 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26982 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	MENA CERON FRANCISCO ANDRES	CC 1,085,256,749

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 28 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26982 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	INSANDARA MONTEZUMA MICHAEL FERNEY	CC 1,085,270,461

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 28 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26982 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	LUCERO LUCERO ALVARO ANDRES	CC 12,754,387

CERTIFICA



CODIGO DE VERIFICACIÓN KvnVer855E

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 28 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26982 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL- PRESIDENTE	MENA CERON FRANCISCO ANDRES	CC 1,085,256,749

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 28 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26982 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CADENA ZAMBRANO BERONICA ANDREA	CC 36,953,757	143908-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,555,367,378

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS



Fecha expedición: 2025/06/19 - 16:46:51 **** Recibo No. S002174920 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250619-0143

CODIGO DE VERIFICACIÓN KvnVer855E

QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación KvnVer855E

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
